

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MELIZA LILIAN ALCAYAGA CUADRA

“PROYECTO SENADIS” – REGIÓN DE ATACAMA

N° INT. CMR-0084-2017 (ant. 0769-1-2016)

En Copiapó, a 31 de enero de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA DE LAS MERCEDES ESPINOZA DROGUETT**, cédula de identidad N°10.061.230-9, ambas domiciliadas en calle O’Higgins N° 401, 2° y 3° piso, Copiapó, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, doña **MELIZA LILIAN ALCAYAGA CUADRA**, kinesióloga, cédula nacional de identidad N°17.037.825-3, domiciliada en Salitrara Central N° 717, El Palomar, Copiapó, en adelante “la profesional”, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:


PRIMERO: Las partes declaran que con fecha 11 de octubre de 2016, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del convenio celebrado por Integra y el Servicio Nacional para la Discapacidad año 2016, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Posteriormente, con fecha 08 de noviembre de 2016, las partes modificaron el contrato anteriormente referido, fijando como fecha de finalización de los servicios encomendados el 30 de diciembre de 2016.

TERCERO: Por el presente acto, se deja constancia que las partes extienden el plazo del contrato desde el **02 de enero de 2017** hasta el **31 de enero de 2017**.

CUARTO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



MELIZA LILIAN ALCAYAGA CUADRA
PROFESIONAL
C.I. 17.037.825-3



**PATRICIA DE LAS MERCEDES ESPINOZA
DROGUETT**
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
FUNDACIÓN INTEGRA